

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN PEDRO DE
PIMAMPIRO**

En forma legal, expido la siguiente,

FE DE ERRATAS

En la **GACETA OFICIAL Nro. 35** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, publicada el jueves 20 de marzo de 2014, en donde se publicó la “Ordenanza para la determinación, administración, control y recaudación del impuesto a los Vehículos dentro del cantón Pimampiro”, en la última página se ha cometido un error de tipado en el texto de la Certificación de la Secretaria General del Concejo Municipal, específicamente en el año, en donde:

Dice:

“... dieciocho de marzo de dos mil cuatro, ...”

Debe Decir:

“...dieciocho de marzo de dos mil catorce, ...”

Dado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de dos mil catorce.

Lic. Irene Ramírez V.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL